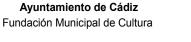
	DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/019	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: RZBJ1-AB48E-CTRIO	FIRMAS 1 Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 12/09/2024 10:05 2 Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 12/09/2024 12:00	FIRMADO 12/09/2024 12:00



Página 1 de 3

Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 11:03:23 | 3.- Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 12:47



DECRETO

Asunto: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AUDIOVISUAL Y SERVICIOS AUXILIARES PARA EL FESTIVAL CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ "ALCANCES", 2024 Expediente:2024/019

Dña. Mª Teresa González García-Negrotto, conforme a la propuesta de resolución que me formula la Gerente de la Fundación Municipal de Cultura y en virtud del acuerdo del Consejo Rector de 5 de julio de 2023, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

VISTOque, con fecha 26 de agosto de 2024, se aprueba el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, el gasto y se ratifica el inicio del procedimiento de contratación para elSERVICIO DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AUDIOVISUAL Y SERVICIOS AUXILIARES PARA EL FESTIVAL CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ "ALCANCES", 2024 (EXPEDIENTE Nº 2024/019), mediante procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

VISTOque, con fecha 26 de agosto de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la mencionada licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 9 de septiembre de 2024 a las 10:00 h.

VISTA el acta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de septiembre de 2024 en la que se contiene propuesta de adjudicación, se requiere a la empresa SONIDO 5, S.L. con NIF número B11479318, para que presente la documentación previa a la adjudicación que esrequerida en el Pliego Administrativo.

VISTOque la empresa da respuesta al requerimiento en tiempo y forma y la documentación aportada se califica de forma favorable,se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa SONIDO 5, S.L. con NIF número B11479318.

Por lo expuesto, es por lo que VENGO A RESOLVER:

Primero. - ADJUDICAR elcontrato para el SERVICIO DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AUDIOVISUAL Y SERVICIOS AUXILIARES PARA EL FESTIVAL

DOCUMENTO S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZBJ1-AB48E-CTRIO Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 11:03:23	FIRMAS 1. Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 12/09/2024 10:05 2. Vicepresidenta de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 12/09/2024 12:00 3. Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 12:47	FIRMADO 12/09/2024 12:00



Página 2 de 3

Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ "ALCANCES", 2024 (EXPEDIENTE Nº 2024/019) a la empresa **SONIDO 5, S.L. con NIF número B11479318**, cuya oferta ha quedado concretada en:

- IMPORTE (CON IVA): 23.595,00 €
- IMPORTE (SIN IVA): 19.500,00 €
- IVA APLICABLE 21%: 4095,00 €

Quedando, en consecuencia, adjudicado el contrato por un precio de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (23.595,00 €)**. Siendo esta cantidad el sumatorio de importe neto DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (19.500,00 €), más CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS (4.095,00 €) en concepto de IVA aplicable al 10%.

La duración del contrato será de UN AÑO, a contar desde la formalización del contrato. No obstante, este puede ser prorrogado por UN AÑOS MÁS (1+1).

- Duración inicial: 1 AÑO
- Prórrogas anuales: Hasta (1) UN AÑO MÁS (1).

Conforme al artº 29.2 de la LCSP, la prórroga se acordará por el órgano de contratación, y será obligatoria para el empresario, siempre, que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Segundo. -REQUERIRa SONIDO 5, S.L. con NIF número B11479318, en su calidad de adjudicatario del contrato para el SERVICIO DE SONORIZACIÓN, PROYECCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AUDIOVISUAL Y SERVICIOS AUXILIARES PARA EL FESTIVAL CINE DOCUMENTAL DE CÁDIZ "ALCANCES", 2024 (EXPEDIENTE Nº 2024/019), que FORMALICE EL CONTRATO en las condiciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el procedimiento.

Tercero. - NOTIFICAR a los interesados el presente acuerdo y publicarlo en el perfil del contratante de la Fundación Municipal de Cultura alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S DECRETO: DECRETO ADJUDICACIÓN CONTRATO 2024/019		
OTROS DATOS	FIRMAS 1 Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Propuesta Decreto 12/09/2024 10:05	ESTADO FIRMADO

Código para validación: RZBJ1-AB48E-CTRI0 Fecha de emisión: 16 de Septiembre de 2024 a las 11:03:23 Página 3 de 3

Serente de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 12/09/2024 12:00
 S. Secretaria Delegada de Fundación Municipal de Cultura. Fé Pública 12/09/2024 12:47

12/09/2024 12:00





Ayuntamiento de Cádiz Fundación Municipal de Cultura